



# Congreso CEEAD Educación Jurídica 2016

27 al 30 de abril - Monterrey, N.L.

## MEMORIAS

Editado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD).

**Coordinadores**

Sandra Escamilla Cerón  
Hedilberto Rivera Villegas

**Revisión editorial**

Erika Leticia Partida

**Maquetación**

Sofía Victoriana Ríos Valdez

Monterrey, Nuevo León 2017

---

Sugerimos citar esta publicación de la siguiente manera:

Escamilla Cerón, Sandra y Rivera Villegas, Hedilberto (Coords.) (2017). *Memorias del Congreso CEEAD sobre Educación Jurídica 2016* (CEEAD), Recuperado de <https://congresoceed.mx/congresos-antecedentes/2016>

 Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional

Con esta licencia eres libre para copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, y para adaptar, transformar y crear a partir del material, siempre y cuando reconozcas el crédito de la obra de manera adecuada y que en el nuevo material que surja a partir de la adaptación utilices la misma licencia de Creative Commons.

Para mayor información sobre los términos de la licencia, visita: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>



# Congreso CEEAD Educación Jurídica **2016**

27 al 30 de abril - Monterrey, N.L.

## MEMORIAS



# Índice

<b>Congreso CEEAD 2016</b>	<b>8</b>
<b>Programa Congreso CEEAD 2016</b>	<b>12</b>
<b>Tema 1. Modelos e innovaciones curriculares para la Licenciatura en Derecho</b>	<b>17</b>
Los Medios Alternos de Solución de Conflictos en el currículo del Licenciado en Derecho <i>Laura G. Zaragoza Contreras</i>	19
Innovación del diseño curricular del licenciado en derecho con un enfoque por competencias <i>Peralta García Silvia, Pérez Borges Isabel de la Caridad y Millán Testa Claudia Edith</i>	25
La aplicación de exámenes en forma colaborativa: Una forma de reforzar la función pedagógica en la evaluación del aprendizaje del derecho <i>Samuel Hiram Ramírez Mejía</i>	33
<b>Tema 2. Estrategias didácticas para la enseñanza de los derechos humanos</b>	<b>41</b>
Reforma curricular en derecho, constructivismo y Derechos Humanos <i>Angel Gerardo Charles Meza y Yolanda Cortés Jiménez</i>	43
La enseñanza integral, transversal y pertinente de los DDHH. Propuestas a partir del diagnóstico sobre la enseñanza de los DDHH en Nuevo León <i>Eduardo Román González</i>	51
<b>Tema 3. Desarrollo de competencias docentes</b>	<b>57</b>
Algunas modalidades de evaluación continua (en titulaciones presencial y virtual). La evaluación por pares <i>Nuria Belloso Martín</i>	59
Investigación jurídica y desarrollo de competencias: la experiencia de la Universidad Iberoamericana Torreón <i>María del Socorro Hernández Manzano y Roberto Giacomán Gidi</i>	67
El ABP como técnica didáctica para el curso de metodología: Una experiencia con estudiantes de Derecho en Puebla <i>Federico Pablo Vázquez García</i>	75
El arte y medio de la historieta como herramienta pedagógica en y para la educación en derecho(s) <i>Danilo Caicedo Tapia</i>	81
<b>Tema 4. Estrategias didácticas para la enseñanza del Sistema Penal Acusatorio</b>	<b>87</b>
Fortalecimiento de escuelas de Derecho: experiencia exitosa de enseñanza del sistema penal acusatorio <i>José Rogelio Contreras Melara</i>	89
Proyecto inocente, enseñanza del sistema penal acusatorio a través de las clínicas jurídicas <i>Carlos Eulalio Zamora Valadez y José Luis Valdés Rivera</i>	97
La investigación, el seguimiento y la evaluación de la reforma penal <i>Guillermo Raúl Zepeda Lecuona</i>	103

<b>Tema 5. El impacto de la tecnología en la educación jurídica</b> _____	<b>117</b>
La enseñanza del derecho con TIC <i>María del Rocío Carranza Alcántar, Magali De la Torre Muñoz, Verónica Villa Barba,     Alma Azucena Jiménez Padilla y Rosa Elena Legaspi Barajas</i> .....	119
<b>Tema 7. El sistema de educación jurídica en México y la calidad de las escuelas de derecho</b> _____	<b>125</b>
Propuesta de modelo para la acreditación de las Licenciaturas en Derecho <i>Arvizu Ibarra, Carmen Hortencia, Julia Romero Ochoa y Martha Martínez García</i> .....	127
Base de datos de escuelas de Derecho en México: Una fotografía de la Educa- ción Jurídica en el país <i>Luis Fernando Pérez Hurtado y Sandra Escamilla Cerón</i> .....	135
<b>Tema 8. Estrategias didácticas para la enseñanza de la ética jurídica y responsabilidad profesional</b> _____	<b>141</b>
Las Clínicas Jurídicas como nueva forma de enseñanza y de promoción de valores sociales en el grado de Derecho. La experiencia de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Universidad de Valencia (España) <i>Andrés Gascón Cuenca</i> .....	143
<b>Carteles</b> _____	<b>148</b>
El examen de acceso: ¿Mecanismo de control indirecto de la calidad de las escuelas de Derecho en México? <i>Cecilia Martínez González</i> .....	148
Aprendizaje basado en proyectos multimateria <i>María Narváez Tijerina, Lizbeth Virginia Sales Cáceres</i> .....	149
La incidencia de actores clave en los procesos de reforma curricular, experiencia de un asesor virtual del CEEAD <i>Pedro Misael Castillo Bravo</i> .....	150
Programa de fortalecimiento de las escuelas de derecho para el Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias y técnicas didácticas <i>Rosalba González Ramos</i> .....	151
La enseñanza del derecho ante el nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial <i>Silvia García, Yolanda Sosa</i> .....	152
Diseño del curso B-Learning sobre el IUS <i>Silvia Peralta García</i> .....	153
Las Escuelas de Derecho en México <i>CEEAD, A.C.</i> .....	154
Universidades por la Cultura de la Legalidad <i>Eunice Ramírez</i> .....	155



## Congreso CEEAD 2016

El primer Congreso CEEAD sobre Educación Jurídica se llevó a cabo del 27 al 30 de abril de 2016 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. El evento fue un espacio de colaboración, discusión y reflexión, con la finalidad de fortalecer la educación jurídica como un elemento esencial para lograr la calidad del ejercicio profesional de los abogados y el fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país.

El Congreso fue todo un éxito. Asistieron 172 profesores, investigadores, directivos universitarios, estudiantes de posgrados y profesionistas, provenientes de 42 escuelas de Derecho en 19 entidades federativas de México y expertos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia y Perú.

Los temas abordados en el Congreso fueron los siguientes:

1. Modelos e innovaciones curriculares para la Licenciatura en Derecho
2. Estrategias didácticas para la enseñanza de los derechos humanos
3. Desarrollo de competencias docentes
4. Estrategias didácticas para la enseñanza del sistema penal acusatorio
5. El impacto de la tecnología en la educación jurídica
6. Estrategias didácticas para la enseñanza de derechos emergentes
7. El sistema de educación jurídica en México y la calidad de las escuelas de derecho
8. Estrategias didácticas para la enseñanza de la ética jurídica y la responsabilidad profesional

El Congreso CEEAD fue el punto de encuentro de los diversos actores de la comunidad académica.

Este espacio permitió la creación de nuevas redes de colaboración para el desarrollo de ideas para la mejora de la enseñanza jurídica en México.

El Congreso CEEAD 2016 sobre Educación Jurídica fue posible gracias al esfuerzo colaborativo de las siguientes instituciones organizadoras:

- Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de Derecho, A.C. (CEEAD)
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- Facultad Libre de Derecho de Monterrey (FLDM)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM)
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)
- Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
- Universidad de Monterrey (UDEM)
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México (Ibero)
- Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM)
- Universidad Regiomontana (U-ERRE)

Agradecemos a los patrocinadores y asistentes por su valioso apoyo, así como a las instituciones organizadoras que fueron sede de la primera edición.

La estructura general del Congreso CEEAD 2016 fue la siguiente:

## **Diálogo inicial**

Se contó con la participación de James Cavallaro, el entonces presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el diálogo fue dirigido por una moderadora. La mesa tuvo una duración de una hora y 15 minutos, contando con un espacio de preguntas de veinticinco minutos abierto al público.

## **Mesas de reflexión**

Se conformó una mesa de reflexión por tema, donde participaron varios expertos y un moderador o moderadora. Las mesas tuvieron una duración de una hora y 15 minutos con un espacio para la exposición de los expertos y un bloque de veinte minutos para preguntas de los asistentes.

## **Mesas de ponencias**

En las mesas de ponencias participaron varios ponentes y un moderador o moderadora que guiaba la discusión. La duración de la mesa fue de una hora y 15 minutos, con un espacio de exposición de entre ocho y diez minutos por ponencia y con un bloque de veinte minutos para preguntas de los asistentes.

## **Mesas de trabajo**

Se conformaron varias mesas por cada uno de los temas del Congreso. Cada una se integró por participantes y expertos, los cuales eran guiados por un facilitador que se encargaba de moderar y dirigir la discusión y un relator que debía plasmar las ideas durante la discusión.

Durante el intercambio de ideas se plantearon las siguientes preguntas detonantes: ¿Cómo está la situación del tema en México?, ¿Qué se está haciendo bien?, ¿Qué no se está haciendo bien?, ¿Qué no se está haciendo?, ¿Cómo debería estar?, ¿Qué podemos hacer para lograrlo?; para el Congreso CEEAD 2016 o antes, a mediano plazo y a largo plazo.

## **Carteles**

Algunos participantes presentaron carteles sobre educación jurídica con los resultados de proyectos de investigación concluidos o en elaboración, así como mejores prácticas, modelos e innovaciones curriculares y reflexiones de carácter conceptual o teórico.

## **Talleres**

El Congreso finalizó con siete talleres impartidos por los expertos que participaron en el congreso. Tuvieron una duración de cuatro horas y su objetivo fue desarrollar habilidades didácticas y de pensamiento crítico en los participantes.

## **Sobre las memorias**

Esta publicación fue editada por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. El CEEAD no necesariamente comparte el contenido de las ponencias, ya que son responsabilidad exclusiva de los autores.



### MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016

**Sede:** Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología | UANL  
Auditorio de Posgrado | Pedro de Alba s/n, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León.

Hora	Evento
15:00 - 16:30	<b>Registro</b>
16:45 - 17:00	<b>Bienvenida</b> Luis Fernando Pérez Hurtado   CEEAD
17:00 - 18:15	<b>Mesa de reflexión   Retos para la educación jurídica en México</b> Arturo Azuara Flores   UDEM Cristián Castaño Contreras   UMM Gabriel Cavazos Villanueva   ITESM José Roble Flores Fernández   FLDM Graziella Fulvi   U-ERRE Óscar Lugo Serrato   UANL
18:15 - 19:30	<b>Diálogo con:</b> James Cavallaro   Universidad de Stanford   EUA

### JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016

**Sede:** Facultad Libre de Derecho de Monterrey | FLDM  
Morones Prieto 1000-S, Loma Blanca, 66354 Santa Catarina, N.L.

Hora			
8:00 - 8:50	<b>Registro</b>		
	<b>Tema 1</b> Modelos e innovaciones curriculares para la licenciatura en Derecho. <b>Lugar:</b> Auditorio Ing. Bernardo Elosúa Farías	<b>Tema 2</b> Estrategias didácticas para la enseñanza de los derechos humanos. <b>Lugar:</b> Salón Tomás Moro	
9:00 - 10:15	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gabriel Gerardo Farah Piñón   ITESM</li> <li>Helena Alviar   Universidad de los Andes   Colombia</li> <li>Erick Alejandro Hernández Zuñiga   Universidad Iberoamericana</li> <li>Luis Efrén Ríos Vega   UAdeC</li> </ul>	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Jesús Garza Onofre   Universidad Carlos III de Madrid   España - México</li> <li>José Luis Caballero Ochoa   Universidad Iberoamericana Ciudad de México</li> <li>Gabriela Patricia Hernández   UMM</li> <li>Claudio Nash Rojas   Universidad de Chile   Chile</li> <li>Flávia Piovesan   Universidad Católica de Sao Paulo   Brasil</li> </ul>	<b>Exposición de carteles</b> <b>Lugar</b> Lobby
10:30 - 11:45	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El nuevo plan de estudios de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.   Jose Antonio García Saez   UAdeC</li> <li>Los Medios Alternos de Solución de Conflictos en el currículo del Licenciado en Derecho.   María del Carmen Gaytán   UAEM   Laura G. Zaragoza Contreras   Escuela Judicial del Estado de México</li> <li>Reforma curricular innovadora de la Licenciatura de Derecho de la Universidad Hipócrates.   Claudia Edith Millán Testa, Silvia Peralta García, e Isabel de la Caridad Pérez Borges   Universidad Hipócrates</li> </ul>	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los Derechos Humanos y las empresas: hacia una enseñanza transversal de los Derechos Humanos.   Carlos René Asúnsolo Morales   CEEAD</li> <li>La genealogía de la justicia constitucional. Reflexión crítica sobre la pretendida rigurosidad científica en la enseñanza del derecho constitucional y la doctrina de los derechos humanos.   Julián Castro Argueta   Suprema Corte de Justicia   Costa Rica</li> <li>Reforma Curricular en Derecho, Constructivismo y Derechos Humanos.   Ángel Gerardo Charles Meza   UAdeC</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La aplicación de exámenes en forma colaborativa: Una forma de reforzar la función pedagógica en la evaluación del aprendizaje del derecho.   Samuel Hiram Ramírez Mejía   UDEM</li> <li>• Competencias para la formación en los estudiantes de Derecho: la resolución de problemas sociales aplicando el Derecho.   Patricia Reyna Ontiveros   ITESM</li> <li>• Planeación curricular a la luz de la teoría del "alineamiento constructivo".   Javier Suárez Torres   UANL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La enseñanza integral, transversal y pertinente de los Derechos Humanos. Propuestas a partir del diagnóstico sobre la enseñanza de los Derechos Humanos en Nuevo León.   Eduardo Román González   UDEM / CEEAD</li> <li>• Estudio sobre la promoción de los Derechos Humanos: una mirada al aula de las futuras licenciadas y licenciados en derecho.   Ana Sofía Torres Menchaca   ITESO</li> </ul>	<b>Exposición de carteles sobre temas 1 y 2</b>  <b>Lugar Lobby</b>
	Moderadora   Karla Guadalupe Samaniego   UMM	Moderadora   María del Carmen Baca Villarreal   UANL	
12:00 - 13:15	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	
<b>13:30 - 15:00 Comida (Box Lunch)</b>			
	<b>Tema 3</b> <b>Desarrollo de competencias docentes.</b> <b>Lugar:</b> Auditorio Ing. Bernardo Elosúa Farías	<b>Tema 4</b> <b>Estrategias didácticas para la enseñanza del sistema penal acusatorio.</b> <b>Lugar:</b> Salón Tomás Moro	
15:15 - 16:30	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Magda Yacira Robles Garza   UDEM</li> <li>• Macario Alemany   Universidad de Alicante   España</li> <li>• Paola Bergallo   Universidad Torcuato Di Tella   Argentina</li> <li>• Donato Cárdenas Durán   ITESM</li> <li>• José Garcez Ghirardi   FGV Sao Paulo   Brasil</li> </ul>	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mauricio Duce   Universidad Diego Portales   Chile</li> <li>• Alejandro Magno González Antonio   SETEC</li> <li>• María Alejandra Ramos Durán   Poder Judicial de Chihuahua</li> </ul>	
16:45 - 18:00	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aplicación de exámenes en forma colaborativa: Una forma de reforzar la función pedagógica en la evaluación del aprendizaje del derecho..   Nuria Belloso Martín   Universidad de Burgos   España</li> <li>• El arte y medio de la historieta como herramienta pedagógica en y para la educación en derecho(s).   Danilo Caicedo Tapia   Instituto de Altos Estudios Nacionales / Universidad Andina Simón Bolívar   Ecuador</li> <li>• Investigación jurídica y desarrollo de competencias: la experiencia de la Universidad Iberoamericana Torreón.   Roberto Giacomán Gidí y María del Socorro Hernández Manzano   Universidad Iberoamericana Torreón</li> <li>• Construcción de competencias cívico-democráticas en la docencia jurídica.   Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar   Universidad de Guanajuato</li> <li>• El buen uso de la Universidad.   Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández   Universidad de Alicante   España</li> <li>• EL ABP como técnica didáctica para el curso de metodología: una experiencia con estudiantes de Derecho en Puebla.   Federico Pablo Vázquez García   BUAP</li> </ul>	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación, el seguimiento y la evaluación de la reforma penal.   Guillermo Cepeda Lecuona   ITESO</li> <li>• Fortalecimiento de escuelas de Derecho: experiencia exitosa de enseñanza del sistema penal acusatorio.   José Rogelio Contreras Melara   CEEAD</li> <li>• Proyecto Inocente: adquisición de experiencia a través de las clínicas jurídicas.   Jose Antonio García Saez, José Luis Valdés Rivera y Carlos Eulalio Zamora Valadez   UAdeC</li> <li>• Los Concursos de Litigación como forma de medición de la implementación del Sistema Acusatorio en México.   David Fernández Mena y Juan Manuel Olvera   ABA ROLI México</li> </ul>	<b>Exposición de carteles</b> <b>Lugar Lobby</b>
	Moderador   Stephen Zamora   Universidad de Houston   EUA	Moderadora   Luz María Guerrero Delgado   UMM	
18:45 - 19:30	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	
20:00 - 22:00	<b>Cena del Congreso: Todos los participantes   Museo de Historia Mexicana</b>		

# VIERNES 29 DE ABRIL

**Sede:** Tecnológico de Monterrey | Campus Monterrey

Centro Estudiantil | Av. Eugenio Garza Sada 2501 Sur, Tecnológico, 64849 Monterrey, N.L.

Hora			
8:00 - 8:50	<b>Registro</b>		
	<b>Tema 5</b> El impacto de la tecnología en la educación jurídica. Lugar: Sala A	<b>Tema 6</b> Estrategias didácticas para la enseñanza de derechos emergentes. Lugar: Sala B	
9:00 - 10:15	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Octavio Martínez Michel   Borde Jurídico</li> <li>María Mercedes Alborno   CIDE</li> <li>Jorge Arturo Cerdio Herrán   ITAM</li> <li>Julio Alejandro Téllez Valdés   IJ UNAM</li> </ul>	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>María Narváez Tijerina   U-ERRE</li> <li>Myrna Elia García Barrera   UDEM</li> <li>Amalia Guillén Gaytán   UANL</li> <li>Juan Carlos Martínez Martínez   CIESAS Unidad Pacífico Sur</li> <li>María Eugenia Rodríguez Palop   Universidad Carlos III de Madrid   España</li> </ul>	<b>Exposición de carteles</b>  Lugar: Sala C
10:30 - 11:45	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos de aprendizaje y estrategias de actualización frente a la e-justicia.   María de Jesús Camargo Pacheco, Miguel Lagarda Flores y María del Rosario Molina González   Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur</li> <li>La enseñanza del derecho con TIC's.   María del Rocío Carranza Alcántar, Alma Azucena Jiménez Padilla, Rosa Elena Legaspi Barajas, Magali de la Torre Muñoz y Verónica Villa Barba   Universidad de Guadalajara</li> <li>Los blogs jurídicos como vía para aproximar el Derecho a la experiencia cotidiana (potencialidades y riesgos).   Juan Jesús Garza Onofre   Universidad Carlos III de Madrid   España - México</li> </ul>	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Globalizados y tradicionales.   José A. Caballero y Rodrigo Meneses   CIDE</li> <li>La relevancia del esquema de análisis de sentencias en la enseñanza del Derecho Electoral.   Oswaldo Chacón Rojas   UNACH</li> <li>La inclusión de la interculturalidad como eje transversal en la enseñanza del derecho.   Manuel Gustavo Ocampo Muñoa   UNACH</li> <li>La implementación de la Licenciatura en Derecho con Enfoque Intercultural (LDEI) en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP).   Maribel Yanes Pérez   UIEP</li> </ul>	
	Moderador   Fernando Villarreal Gonda   FLDM	Moderador   Jorge Alberto González Galván   IJ UNAM	
12:00 - 13:15	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	
13:30 - 15:00 <b>Comida (Box Lunch)</b>			
	<b>Tema 7</b> El sistema de educación jurídica en México y la calidad en las escuela de Derecho. Lugar: Sala A	<b>Tema 8</b> Estrategias didácticas para la enseñanza de la ética jurídica y responsabilidad profesional. Lugar: Sala B	
15:15 - 16:30	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jimena Moreno González   CIDE</li> <li>José Ramón Cossío   Suprema Corte de Justicia de la Nación</li> <li>Imer B. Flores Mendoza   IJ UNAM</li> <li>Luis Lloredo Alix   Universidad Autónoma de Chile   España - Chile</li> </ul>	<b>Mesa de Reflexión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Héctor Fix Fierro   IJ UNAM</li> <li>Martín Böhmer   Universidad de San Andrés / Universidad de Buenos Aires   Argentina</li> <li>Fernando del Mastro Puccio   Pontificia Universidad Católica de Perú   Perú</li> <li>Christian Larroumet   Universidad Panthéon-Assas, París II   Francia</li> <li>Gerardo Puertas Gómez   FLDM</li> </ul>	<b>Exposición de carteles</b>  Lugar: Sala C
16:45 - 18:00	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto de la obligatoriedad de la colegiación y certificación profesional de abogados en la educación jurídica en México.   Octavio Ramón Acedo Quezada   Escuela Libre de Derecho de Sinaloa</li> <li>Propuesta de modelo para la acreditación de las Licenciaturas en Derecho.   Carmen Hortencia Arvizu Ibarra, Martha Martínez García y Julia Romero Ochoa   Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro</li> <li>Base de datos de escuelas de Derecho en México: una fotografía de la educación jurídica en el país.   Sandra Escamilla Cerón y Luis Fernando Pérez Hurtado   CEEAD</li> </ul>	<b>Mesa de ponencias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La enseñanza de "una" ética profesional del abogado a través del Aprendizaje Basado en Problemas.   Sergio Anzola   Universidad de los Andes   Colombia</li> <li>Las Clínicas Jurídicas como nueva forma de enseñanza y de promoción de valores sociales en el grado de Derecho. La experiencia de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Universidad de Valencia (España).   Andrés Gascón Cuenca   Universidad de Valencia   España</li> <li>Ética y responsabilidad jurídica. Reto del Derecho Contemporáneo.   Natalia Gaspar Pérez, Rosa Elia Robles Medina y Juliana Viver Vera   BUAP / Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcances y limitaciones de la colegiación y certificación obligatoria en la enseñanza de la ética jurídica.   Yurixhi Gallardo Martínez   Universidad Panamericana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y planeación de estrategias didácticas para el proyecto piloto denominado razonamiento ético aplicable a la administración de justicia.   Delta Alejandra Pacheco Puente y Elsy María Zapata Trujillo   Universidad Marista de Mérida</li> <li>Teatro legislativo para la educación jurídica.   Betsy Perafán   Universidad de los Andes   Colombia</li> </ul>	<b>Exposición de carteles</b>  <b>Lugar: Sala C</b>
	Moderador   Juan Carlos Marin González   ITAM	Moderador   Ricardo García de la Rosa   ITAM	
18:15 - 19:30	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	<b>Mesas de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistentes divididos en mesas de trabajo</li> </ul>	

## SÁBADO 30 DE ABRIL

**Sede:** Universidad de Monterrey | UDEM

Av. Ignacio Morones Prieto 4500 Pte., Jesús M. Garza, C.P. 66238, San Pedro Garza García, N.L.

Hora	Taller	Nombre	Salón
8:00 - 8:50	Registro		
9:00 - 13:00	1	Crítica al modelo europeo de Bolonia y propuesta alternativa.	4401
		<b>Instructores</b>   Macario Alemany y Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández   España	
	2	Cómo incorporar los derechos de las mujeres en las facultades de Derecho.	4402
		<b>Instructora</b>   Helena Alviar   Colombia	
	3	La ética y la responsabilidad profesional en la enseñanza del Derecho.	4403 A
		<b>Instructor</b>   Martín Böhmer   Argentina	
	4	La enseñanza del sistema penal acusatorio en las escuelas de Derecho.	4403 B
		<b>Instructor</b>   Mauricio Duce   Chile	
5	¿Debe ser ideológica la enseñanza del Derecho? La importancia del análisis ideológico en la educación jurídica.	4405	
	<b>Instructor</b>   Luis Lloredo   España		
6	La enseñanza de los Derechos Humanos en las escuelas de Derecho.	4406	
	<b>Instructor</b>   Claudio Nash Rojas   Chile		
7	Enseñar derechos humanos desde la filosofía del bien común.	4409	
	<b>Instructora</b>   María Eugenia Rodríguez   España		
8	Clínicas jurídicas en las escuelas de Derecho.	4410	
	<b>Instructor</b>   Alejandro Posadas Urtusuástegui   México		
13:15 - 13:30	Clausura		



## La enseñanza del derecho con TIC

María del Rocío Carranza Alcántar<sup>1</sup>, Magali De la Torre Muñoz<sup>2</sup>, Verónica Villa Barba<sup>3</sup>, Alma Azucena Jiménez Padilla<sup>4</sup> y Rosa Elena Legaspi Barajas<sup>5</sup>

### Resumen

Es un hecho que en la actualidad las *Tecnologías de la Información y la Comunicación* (TIC) juegan un papel indispensable en la sociedad, por tal motivo las instituciones de educación superior han realizado cambios sustantivos en sus modelos de enseñanza aprendizaje. En particular las escuelas de abogados también han tenido que incluir innovaciones educativas que permitan garantizar que sus estudiantes adquieran las competencias necesarias para la vida profesional, incluyendo entre estas innovaciones a las TIC. Aunque la tendencia mundial y aprobada por los organismos que marcan la pauta de la educación en el mundo, han señalado la importancia de incluir las tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje. Diversos estudios muestran que todavía existe un fuerte rechazo por parte de los docentes y estudiantes de la carrera de Abogado para incorporar las TIC en este proceso; lo anterior se debe a las características propias de este programa educativo. De tal manera que, esta investigación tiene como objetivo conocer el uso que le dan los docentes a las tecnologías, como herramientas de apoyo para la enseñanza del derecho; además, investigar cuántas y cuáles TIC utilizan para el desarrollo de su práctica docente y de éstas, cuáles son las más efectivas referente a las competencias mínimas que debe dominar un egresado de la carrera de Abogado. Lo anterior, utilizando una metodología mixta cuantitativa-cualitativa que permita dar cuenta, a través de encuestas y entrevistas a profundidad, de qué manera los docentes en la carrera de Abogado de una universidad pública están haciendo frente a los nuevos retos planteados por la sociedad del conocimiento. En el entendido que las TIC pueden ser utilizadas en las instituciones jurídicas para fortalecer la transparencia y trabajo legal, además que los abogados pueden recurrir a ellas como parte de las diversas actividades que realizan en el ejercicio cotidiano de su profesión.

### Palabras clave

*Tecnologías, enseñanza del derecho, aprendizaje.*

<sup>1</sup> Abogada, Maestra en Enseñanza de las Ciencias, pasante del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara, miembro del SNI y del Cuerpo Académico en consolidación Educación y Sociedad, ha publicado diversos artículos y ponencias relacionados con las tecnologías para la educación

<sup>2</sup> Estudiante de la carrera de Abogado en el Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara

<sup>3</sup> Estudiante de la carrera de Abogado en el Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara

<sup>4</sup> Profesora de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara

<sup>5</sup> Técnica académico y profesora de asignatura de la Universidad de Guadalajara

## Introducción

La inclusión de la tecnología como factor determinante para la generación y apropiación del conocimiento, se hace presente mediante la implementación de una práctica pedagógica basada en el uso de las TIC como herramientas que permiten formar a los abogados en la sociedad del conocimiento. A partir de este indicio se llevó a cabo la investigación cuyos resultados se presentan en este escrito y que tuvo como objetivo conocer qué tanto los profesores de la carrera de abogado en una universidad mexicana utilizaban las tecnologías, el uso que les daban y su opinión respecto a su integración en la educación.

Lo anterior significa que la potencialidad de las tecnologías no depende de ellas mismas, sino de los modelos sociales y pedagógicos en las cuales se utilicen (Hurtado, 2011), por lo cual es indiscutible que el abogado del nuevo siglo debe, no solo ser formado en materia de las diferentes áreas del derecho, sino también para fortalecer las herramientas tecnológicas que le permitirán desempeñarse de manera efectiva en la sociedad moderna, (Carranza, 2016). De igual forma el abogado juega un rol importante en la construcción de patrones normativos que permitan la implementación de las TIC al interior del aglomerado social.

Las TIC, como herramientas didácticas que apoyan la enseñanza, han ido formando escenarios que apoyan el desarrollo de habilidades y conocimientos, además que se han considerado como instrumentos que motivan y apoyan el proceso de información, de tal manera que, a partir de este apoyo es que se busca la implementación de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, diversos estudios muestran que en el ámbito de la enseñanza del Derecho estos escenarios aún no se han presentado del todo, debido, quizá, al tipo de estudio, pues los abogados se han caracterizado por enseñar a través del método tradicional.

A partir de lo anterior, se realizó el presente estudio, teniendo como objetivo: conocer la opinión de los docentes del Derecho respecto al uso de las TIC, así como saber cuáles tecnologías utilizan en su práctica docente y sobre todo si consideran que éstas han apoyado en su labor como docentes y en la enseñanza del derecho.

Los resultados muestran que los docentes están conscientes de la importancia que tiene el uso de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje del Derecho, sin embargo, sobresale el desconocimiento en cuanto al uso de las diversas herramientas tecnológicas que pueden apoyar este proceso. Aunque los profesores aseguran que las TIC pueden apoyar en mejorar su práctica docente, también señalan que la enseñanza del Derecho sigue siendo tradicional, a través de las cátedras magistrales, asegurando que el cambio debe darse, pero que no será sencillo.

## Problematización

En la actualidad existe más apertura por parte de los estudiantes de Derecho hacia este tipo de herramientas tecnológicas, ya que dentro de los planes de estudio se incorporan asignaturas como Fundamentos de informática, Informática jurídica, Taller de informática aplicada al derecho, entre otras. Sin embargo en muchas universidades, estas asignaturas quedan relegadas como opcionales, por lo que el abogado en su formación tradicional las deja de lado para continuar formándose en las áreas básicas del derecho (Carranza, 2016).

En este sentido, las instituciones de educación superior, que forman abogados, mantienen el gran desafío de incorporar las tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje, de tal manera que, como lo señala Abdelnour (2014), existe una fuerte necesidad de cambiar de paradigma sobre la forma en que se aborda el proceso de enseñanza y aprendizaje del Derecho, por lo que es necesario pasar de un modelo tradicional, verbalista, discursivo y memorístico, a uno activo, centrado en el estudiante, que le permita desenvolverse de forma competente en el ejercicio profesional y en la vida (Abdelnour, 2014).

Por su parte, Llop (2015) ha señalado que los abogados se sienten abrumados por el ‘desembargo tecnológico’ debido a que su profesión es demasiado estática; no obstante, es importante reconocer que las nuevas tecnologías han abierto un horizonte lleno de posibilidades comerciales, si se saben utilizar.

Para muchos abogados las tecnologías significan algo desconocido, propio de otras ramas del saber; reconocen que pueden servir, pero no comprenden cómo funcionan, y adentrarse en ellas les parece terriblemente complicado. De tal modo que, al final, llegan a la conclusión de que si no es fácil de explicar no es atractivo y, a lo poco atractivo, deben acercarse lo menos posible (Tejerio, 2010).

Para tal situación, el alumno debe comprender el potencial tecnológico que el actual panorama normativo pone en sus manos, ya que los instrumentos jurídicos de la participación y el acceso a la información cobran un especial protagonismo; no sólo como herramientas para los abogados, sino como una situación que requiere de la atención jurídica correspondiente (Carranza, 2016).

A partir de estas premisas es que se considera importante indagar sobre qué tanto se utilizan las TIC como parte de la enseñanza del Derecho; investigar si éstas han tenido los mismos resultados que se han presentado en otras áreas del conocimiento y sobre todo que, a partir de los resultados, se puedan presentar propuestas innovadoras que permitan apoyar la enseñanza y el aprendizaje de los abogados.

## Metodología

Se utilizó una metodología mixta secuencial de acuerdo con Hernández R. (2010), iniciando por un estudio cuantitativo y a partir de los resultados obtenidos en éste, se aplicó la metodología cualitativa. El instrumento utilizado para la parte cuantitativa es una encuesta conformada por 27 ítems, la cual se aplicó al 60% de los docentes que imparten clases en la carrera de abogado en una universidad mexicana. Para la parte cualitativa, se diseñó una entrevista semiestructurada y se aplicó a tres docentes, quienes fueron seleccionados a partir de los resultados obtenidos en la parte cuantitativa.

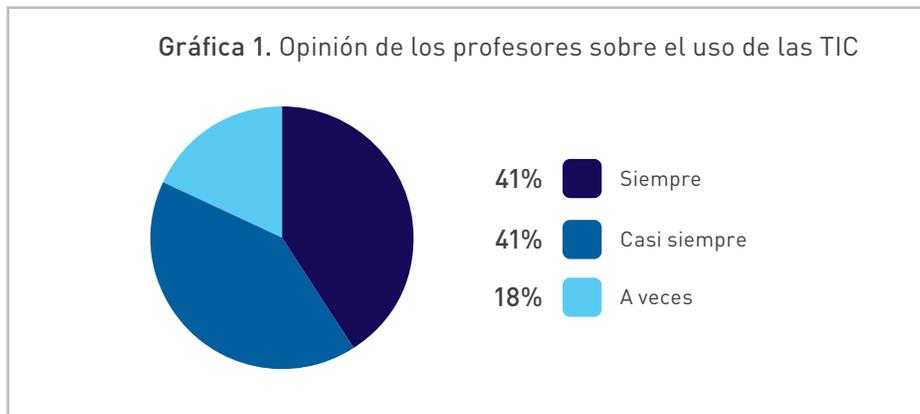
Para la encuesta, se buscó aplicarla a la mayoría de los profesores que imparten clases en la carrera de abogado, esto con la finalidad de conocer los diferentes puntos de vista. A partir de los resultados se seleccionó a un docente que frecuentemente utiliza la tecnología para impartir sus clases, otro que ocasionalmente las utiliza y uno que no hace uso de las TIC durante sus clases; esto con la finalidad de conocer los tres puntos de vista respecto a la enseñanza del Derecho con tecnologías.

Las preguntas fueron diseñadas de acuerdo con el marco teórico correspondiente, y contenían información que permitían que los profesores pudieran señalar: si conocían lo que significa TIC; qué tanto las utilizaban para la realización de trabajos o investigaciones dentro de la carrera de abogado; si las consideraban útiles; con qué frecuencias las usaban en comparación con las clases tradicionales o magistrales; si consideraban que éstas pudiera ayudar en el aprendizaje o en la enseñanza del Derecho. También se les preguntaba sobre su percepción respecto al uso de estas tecnologías en el ejercicio de un abogado; qué tipo de tecnología utilizaban; si éstas les ayudaban en la comunicación entre docentes y estudiantes; y si creían que la universidad debe impulsar el uso de las TIC para la carrera de abogado.

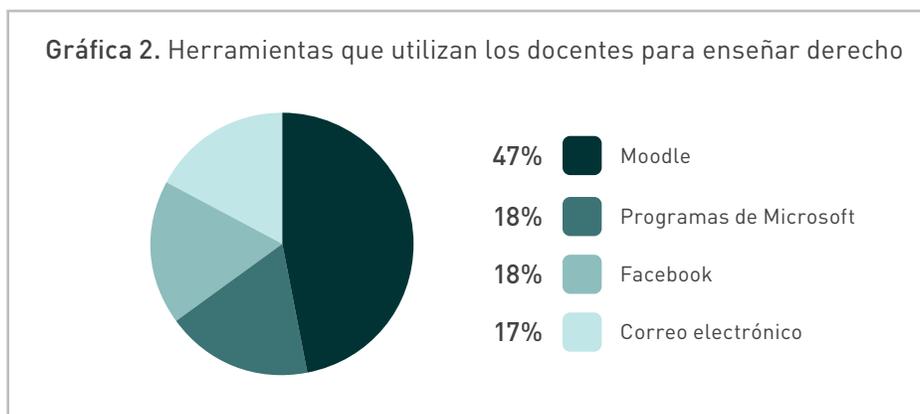
## Resultados

Los resultados muestran que, a pesar de que los docentes consideran que las TIC pueden ser de ayuda para su práctica docente, las clases tradicionales continúan siendo la estrategia principal, además de ser las que prefieren impartir. Se muestra que algunos docentes han iniciado con la incorporación de ciertas herramientas tecnológicas, sin embargo, aún no las toman como apoyo fundamental en su práctica docente.

Entre los resultados para la parte cuantitativa sobresale que más del 80% de los profesores consideran que los usos de las TIC promueve el aprendizaje y la enseñanza, y sólo el 18% señaló que, a veces, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Respecto a la pregunta *¿para qué utiliza las TIC en la enseñanza del Derecho?*, los profesores manifestaron en general que, para recibir tareas, para la búsqueda de información en base de datos, para consultar libros y sobre todo para proyectar sus clases, a través de una presentación utilizando herramientas como el Power Point o Prezi. En su mayoría dijeron utilizar la plataforma *Moodle* como repositorio para colocar información y para recibir tareas, el correo electrónico y programas de *Microsoft*; también algunos señalaron que usan *Facebook* para comunicarse con sus estudiantes. La siguiente gráfica muestra la información.



A pesar de que en la información cuantitativa, un alto porcentaje de los docentes aseguran que conocen la utilidad de las TIC en la enseñanza del Derecho, durante la entrevista señalaron que sí las usan pero no con frecuencia, aseguran:

“(...) solo se utiliza comunicación electrónica para subir prácticas y juicios, pero realmente en las clases presenciales se tiene un contacto más personal que virtual en [sic] los estudiantes y esto es porque no se consideran necesarias las tecnologías”.

Al igual que en la parte cuantitativa, en la entrevista los tres docentes coincidieron en que las TIC son importantes: “Claro que son importantes, por que digamos que ya es la tendencia mundial y se tiene que dar en todos los ámbitos, en derecho ha sido más renuente las prácticas en derecho y la enseñanza de derecho ha sido más pragmática, es decir más tradicional la enseñanza de la cátedra, del asesor, del maestro pero ya se están buscando las nuevas alternativas para que también puedan utilizar las tecnologías en el uso del derecho...”

Al cuestionar sobre las ventajas que tenía utilizar las TIC en la enseñanza del Derecho, uno de los profesores aseguró que no le ve ninguna ventaja, mientras que los otros dos dijeron que en la proyección de documentos, porque ahora ya todo es con tecnología, aunque ninguno de ellos aclaró los beneficios que consideran que pueden obtener al usar estas herramientas.

## Conclusiones

Como se puede observar, los resultados arrojan que los docentes están conscientes de la importancia de utilizar las TIC para la enseñanza del Derecho, incluso algunos aseguran que les son útiles. No obstante, también sobresale el desconocimiento respecto a los beneficios o ventajas que pueden obtener en su práctica.

De igual forma, sobresale que la proyección de documentos a través de Power Point o Prezi, así como el uso de la plataforma son los recursos más utilizados, incluyendo a algunos que utilizan el correo o las redes sociales como vía de comunicación con sus estudiantes. Es decir, la entrega de trabajos o tareas por medios electrónicos es lo más cercano al uso de TIC, desconociendo el sin número de herramientas que pueden utilizar para la enseñanza y el aprendizaje del Derecho.

Es claro que, tal como lo mencionan en las entrevistas, aún existe una fuerte resistencia al uso de las TIC en la enseñanza del Derecho: los planes de estudio siguen siendo rígidos y las materias se presentan a través de cátedras o clases magistrales, lo cual concuerda con otros estudios realizados al respecto. Sin embargo, se requiere de un cambio que permita a los futuros abogados incursionar desde la universidad en las tecnologías para el aprendizaje, “El docente antes era el maestro magistral, ahora debe ser el guía en el aprendizaje del alumno y mañana el preparador personal” (Benito & Cruz, 2005).

Se considera necesario profundizar en el estudio de estos temas, pues de acuerdo con la revisión del estado de la cuestión, se ha encontrado que la enseñanza del Derecho aún no ha logrado integrar de manera sólida las tecnologías en sus métodos y procedimientos educativos, lo cual resulta contradictorio a las políticas nacionales e internacionales en materia de uso pedagógico de TIC; sobre todo representa un asunto pendiente por resolver, respecto a la formación y las herramientas que los abogados están recibiendo y utilizando; deben responder a las demandas que la sociedad del conocimiento exige.

## Referencias bibliográficas

- Abdelnour, R. M. (2014). *Enseñar a aprender Derecho. Revista de Docencia Universitaria*, 12(3), 49-63.
- Benito, A., & Cruz, A. (2005). *Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de la Educación Superior*. Madrid: Narcea.
- Carranza, R. (2016). El uso de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje del derecho. *Revista educ@arnos*, 20-21(5), 151-168.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hurtado, L. F. (2011). Renovación de la práctica pedagógica jurídica con la inserción de las TIC: aplicación de modelo b-learning en a enseñanza del derecho. *Memorando de Derecho*, 13(21), 49-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3730975.pdf>
- Llop, C. (2 de junio, 2015). *Los abogados y la tecnología*. Recuperado de [http://tecnologia.elderecho.com/tecnologia/marketing\\_de\\_despachos](http://tecnologia.elderecho.com/tecnologia/marketing_de_despachos)
- Teijerio, V. (1 de noviembre, 2010). *El abogado y las nuevas tecnologías*. Recuperado de <http://vanesateijeiroabogada.files.wordpress.com/2010/11/dvds9.jpg>